



## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO  
26 de octubre de 2021

El suscrito Secretario Seccional de Santander, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 17 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 68 de la Ley 842 de 2003 y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Santander	Traslado Superintendencia de Industria y Comercio	Ingeniero CARLOS ANDRES FUENTES AREVALO	25 de octubre de 2021	Auto que decreta pruebas dentro de la investigación formal

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 26 de octubre de 2021.

### **NÉSTOR RAÚL D'CROZ TORRES**

Secretario Ejecutivo

Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Seccional Santander